

# INFORME DE COMISARIO DE LOPEZ TORRES INDUSTRIAL S.A.

## AÑO 2018

### Objetivo:

Informar a la junta directiva sobre las acciones correspondientes al año 2018, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la ley.

### Desarrollo:

En base a lo establecido en el Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el gerente y presidente de la compañía, por lo que se puede constatar que se ha cumplido con las planificaciones previstas en la junta general de accionistas.

La Compañía ha realizado operaciones en el marco de la Ley y el Estatuto, de esta manera ha mantenido la relación comercial con el cliente potencial, con quien se ha firmado contratos para la prestación de servicios durante el año 2018, las actividades contables han sido realizadas con el asesoramiento de una Contadora externa, la misma que se ha encargado de mantener al día con los organismos de control. Esta dependencia se encargó de confirmar la veracidad de las transacciones y la legalidad de los contratos a fin que se garantice la mayor transparencia posible en el accionar de los directivos y administrativos de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente los estados financieros del año 2018, reportan razonablemente sus saldos, en cuanto a los movimientos económicos y contractuales realizados durante el ejercicio fiscal informado.

La compañía cuenta con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías y Valores, por lo que se considera necesario el examen de auditoria externa, para lo cual se ha contratado a un Auditor calificado por el organismo regulador, el mismo que se ha encargado de auditar los balances correspondientes al ejercicio fiscal 2018

Para constancia lo firmo y lo ratifico en la Ciudad de Francisco de Orellana a los 12 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,



Ing. José Luis García Zamora  
COMISARIO